

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES viernes 16 de octubre de 1992
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Séptima sesión
celebrada el
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA SEPTIMA SESION

Presidente:	Sr. ELARABY	(Egipto)
más tarde:	Sr. PATOKALLIO (Vicepresidente)	(Finlandia)
más tarde:	Sr. ELARABY (Presidente)	(Egipto)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/47/PV.7
28 de octubre de 1992

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 49 A 65, 68 Y 142; Y 67 Y 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Sr. TURK (Eslovenia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Como nuestra delegación hace uso de la palabra por primera vez, deseamos felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estamos convencidos de que su capacidad diplomática, su pericia, y sobre todo, sus conocimientos son una garantía del éxito de las deliberaciones de la Primera Comisión. Huelga decir que la delegación de Eslovenia le prestará su apoyo y cooperación sin reservas en esta empresa.

Los cambios acaecidos en el mundo desde el período de sesiones celebrado por la Primera Comisión el año pasado, pueden describirse con exactitud como históricos. Es acertado decir que esos cambios, prácticamente, han colocado en una nueva perspectiva todas las cuestiones relacionadas con la seguridad y el desarme. En la práctica la estructura bipolar ha desaparecido de las relaciones internacionales. Han surgido nuevos Estados como consecuencia del ejercicio del derecho de todos los pueblos a la igualdad y la libre determinación. Este proceso ha ampliado considerablemente el número de Miembros de las Naciones Unidas y ha puesto a la comunidad internacional frente a la tarea de integrar a esos nuevos Estados en estructuras apropiadas encaminadas a mantener la paz y la seguridad internacionales.

Por otra parte, el mundo ha sido testigo de una nueva dinámica relativa a las crisis regionales y a la seguridad regional en general. En algunos casos, sobre todo en los Balcanes, esto ha culminado en un horrible conflicto armado, caracterizado por los reclamos territoriales de las fuerzas de la agresión. Este conflicto se ha convertido en uno de los temas más difíciles que tienen ante sí el Consejo de Seguridad y otros foros. Las sanciones impuestas a los responsables de la agresión se hicieron necesarias y siguen siéndolo.

La situación internacional, vista en su conjunto, se asemeja en muchos aspectos a la descripción que hizo Charles Dickens de la época de su Historia de dos Ciudades: "Era la mejor de las épocas, pero a la vez la peor". Sin embargo, este parecido, cualquiera fuere su atractivo artístico, no es una

buena guía para nuestras deliberaciones. Los extremos son las características más visibles, pero no necesariamente las más pertinentes de las relaciones internacionales. Por otra parte, nuestro análisis debe buscar una comprensión profunda y cabal de todos los fenómenos pertinentes, llevando así a conclusiones significativas.

Sr. Presidente: Deseo continuar mi declaración citando un pensamiento que usted puso de relieve en su discurso de apertura:

"El punto de partida para responder a tales desafíos, tanto en la esfera del desarme como en la relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en general, es el reconocimiento por todos los Estados del carácter común de intereses y de la igualdad de derechos y deberes, de manera que podamos establecer y sentar las bases para las normas y principios que han de regir las relaciones internacionales ahora y en el futuro." (A/C.1/47/PV.3, pág. 2)

En las actuales circunstancias, ese postulado básico tiene una serie de repercusiones, incluidas las que afectan a los nuevos Estados. Todas estas consecuencias tienen que ver tanto con el desarme como con las cuestiones de la seguridad internacional en general. Permítaseme mencionar algunas de ellas y comenzar con algunas ideas sobre las cuestiones más amplias de la seguridad internacional.

Algunas de las principales tareas en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se relacionan con la prevención de la tirantéz y las situaciones de crisis, así como con la diplomacia preventiva en general. Esta tarea - la de desarrollar la diplomacia preventiva - es, en esencia, una tarea política que nos atañe a todos, incluidos todos los órganos principales de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, la Asamblea General tiene un importante papel que desempeñar en este contexto.

En nuestra declaración ante la Asamblea General respecto al informe "Un Programa de Paz" hablamos con cierto detalle sobre este punto. Recordemos ahora que la Carta dispone un marco amplio para la acción preventiva por parte de la Asamblea General. El Artículo 14 de la Carta de las Naciones Unidas dispone la posibilidad de que la Asamblea General recomiende medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones - y recalco la palabra "cualquiera" - sea cual fuere su origen, que a su juicio puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones de amistad entre naciones. Las disposiciones del Artículo 14 de la Carta permiten a la Asamblea tratar cualquier situación política, sea cual fuere su origen, mucho antes de que degenerare en una controversia abierta o incluso en una situación que implique una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Cabe destacar que la Corte Internacional de Justicia, en una opinión consultiva emitida en 1962, apoyó la opinión de que la Asamblea General, en su intento de corregir situaciones de ese tipo, puede tomar cualquier medida que no sea una acción coercitiva.

Creo que esa opinión debe ser una fuente de inspiración en el pensamiento actual sobre la diplomacia preventiva y el papel de la Asamblea General en ese marco. Debe considerarse como cuestión central de la diplomacia preventiva multilateral debatir, lo antes posible, una situación en un foro internacional, y esto debería alentarse, aunque pueda parecer inadecuado desde el punto de vista de un Estado individual. Además, el concepto de alerta temprana puede producir resultados positivos sólo en el contexto de intereses comúnmente aceptados, para utilizar las palabras del Presidente. Por tanto, consideramos que los debates sobre alerta temprana, que están tan de moda estos días, deben vincularse a la cuestión de presentar cualquier situación que pueda perjudicar las relaciones de amistad entre naciones ante un foro internacional idóneo lo antes posible.

Otra cuestión importante para las medidas internacionales de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se refiere al creciente papel de los mecanismos regionales de seguridad, incluyendo a los que tienen por objeto alentar las medidas de fomento de la confianza. La experiencia obtenida con la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) ha demostrado que el tiempo transcurre rápidamente y que se precisau nuevos mecanismos regionales de seguridad y medidas de fomento de la confianza

para hacer frente a los retos de una región. Eslovenia participó en la labor anterior a la Reunión en la Cumbre de Helsinki y en la propia Cumbre, y apoya los mecanismos diseñados en ese proceso. Ahora nuestros esfuerzos se dedican a conseguir que dichos mecanismos sean eficaces en la práctica.

Pasando a los temas de desarme, la delegación de Eslovenia desea, en primer lugar, expresar su satisfacción por la conclusión de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas y sobre su destrucción. Observamos con interés y satisfacción especiales que la Convención contiene disposiciones detalladas sobre su verificación, incluyendo verificación de la destrucción, verificaciones de rutina de la industria química e inspecciones por demanda, que son de gran importancia para crear la confianza necesaria respecto al cumplimiento de las disposiciones del tratado.

El Gobierno de Eslovenia dará la prioridad necesaria a esta Convención entre los tratados que se van a someter al Parlamento para su pronta ratificación.

Respecto a la reducción de las armas nucleares, se siguen produciendo varios acontecimientos importantes. Eslovenia celebra los acuerdos logrados entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos al respecto, así como las decisiones unilaterales sobre la moratoria de los ensayos nucleares que mantienen actualmente los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Francia. Acogeríamos con beneplácito la prórroga de esta moratoria y, de hecho, el entendimiento de que ésta debería conducir a una prohibición total de todos los ensayos nucleares.

También reconocemos con satisfacción los progresos realizados en el marco del Tratado de Tlatelolco, que debería entrar pronto en vigor.

El potencial nuclear en sus diversas formas sigue presentando un gran problema para la seguridad internacional y, por tanto, las medidas de desarme en esa esfera deberían seguir siendo una prioridad importante. Eslovenia está de acuerdo con la opinión de que la no proliferación nuclear representa una de las tareas más importantes en este contexto. Eslovenia ha notificado su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En realidad, el Tratado fue de los primeros tratados multilaterales a que adhirió Eslovenia después de convertirse en Estado independiente. Eslovenia desea formar parte del amplio movimiento de Estados, incluidos los nuevos

Estados independientes, que apoyan la idea de la no proliferación como tema de importancia universal. Además, como país con un sistema relativamente desarrollado de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y esa utilización incluye las investigaciones nucleares y una planta de energía nuclear en nuestro territorio, y como Estado consciente de la importancia del medio ambiente, Eslovenia está interesada en acatar estrictamente las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Esperamos con interés la Conferencia de Examen del TNP, que se celebrará en 1995, y esperamos que fortalezca aún más el régimen general de no proliferación nuclear. Recalamos la necesidad de fortalecer el régimen general de no proliferación nuclear. ¿Por qué fortalecimiento en lugar de una simple prórroga? Consideramos que el período posterior a la guerra fría proporciona una oportunidad única para examinar de nuevo el concepto de la no proliferación nuclear, que podría ampliarse aún más y vincularse a un proceso acelerado de reducción de las armas nucleares. Los años que restan antes de la Conferencia de Examen de 1995 podrían utilizarse a tal fin.

Si bien celebramos los acontecimientos alentadores en la esfera de las armas químicas y nucleares, creemos que se precisa una acción más enérgica para reducir las armas convencionales. La acumulación excesiva de armas convencionales representa una amenaza real y exige una acción eficaz a nivel mundial y regional.

De hecho, es alentador que se haya establecido el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y que el Secretario General haya presentado a la Asamblea General un informe relevante sobre el tema. Así, se ha promovido considerablemente la idea de la transparencia en las armas convencionales y se ha abierto un nuevo camino.

Un método adicional que debería contemplarse en la esfera de la reducción de los arsenales de armas convencionales concierne a sus dimensiones regionales y subregionales. El proceso de la CSCE ha abierto algunas vías muy prometedoras en este sentido y deberían celebrarse las nuevas iniciativas. Eslovenia ya ha propuesto, dentro del marco de la CSCE, el establecimiento de una zona de armamentos reducidos en los Balcanes, que actualmente padece uno de los conflictos armados más atroces de la historia reciente. Si bien Eslovenia no está implicada en forma alguna en ese conflicto, continúa siendo

consciente de la necesidad de establecer una serie de garantías que hagan de la región de los Balcanes, plagada por la guerra, una parte segura y estable de Europa poco después de que finalice el actual conflicto armado. No es demasiado pronto para comenzar a pensar en los arreglos necesarios para el futuro; en realidad debemos tener presente que la causa fundamental del actual conflicto armado fue precisamente la acumulación excesiva de armas convencionales en la antigua Yugoslavia. Esa acumulación se estableció en un contexto político y estratégico diferente y se permitió, de hecho se alentó, que se convirtiera en un instrumento de agresión perpetrado por el antiguo ejército yugoslavo y sus aliados políticos, primero contra Eslovenia, después contra Croacia, y ahora contra Bosnia y Herzegovina.

Para Eslovenia, la lección que se ha aprendido en el conflicto armado en los Balcanes es clara. En esta era de la posguerra fría se ha vuelto necesario seguir con energía y decisión el camino del desarme regional y la reducción de los armamentos para disminuir y, posiblemente, eliminar el peligro inminente que representan los arsenales existentes como fuente de tirantez política y aun de conflicto militar abierto.

Permítaseme concluir con las siguientes reflexiones. Los logros recientes en materia de desarme, sobre todo las reducciones significativas de las armas nucleares y el proyecto de convención sobre las armas químicas, son alentadores e indican un profundo mejoramiento de la atmósfera internacional, que se ha vuelto propicia para que se tomen más medidas en este sentido. Hay muchas tareas por realizar, incluyendo las correspondientes a la esfera de las armas convencionales y, en especial, a nivel regional y subregional. Un requisito previo fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales es el progreso continuo en la esfera de la reducción de los armamentos y el logro del desarme. Por lo tanto, debemos tratar de lograrlo con firmeza y decisión. Además - y lo que resulta quizá más importante - la Asamblea General, de conformidad con sus responsabilidades definidas en la Carta, debe poder aplicar nuevos enfoques prácticos respecto de la cuestión relativa a la diplomacia preventiva y debe tratar de aportar una contribución significativa en tal sentido.

La paz no puede salvaguardarse mediante una óptica estrecha, limitada al despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz. Se necesita un programa más amplio y debemos esforzarnos para elaborarlo.

Sr. IBÁÑEZ (Perú): Sr. Presidente: Primero, permítame felicitar a usted por su elección a la Presidencia y a las personas que trabajan junto a usted en la Mesa, y extenderle la seguridad de nuestro deseo de cooperar y colaborar con usted en el desarrollo de los trabajos.

Ante la emergencia de nuevas realidades políticas y económicas, de amenazas diferentes a la seguridad y la naturaleza en evolución de la seguridad nacional e internacional, la primera reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad definió correctamente el gran reto que debemos enfrentar: la búsqueda simultánea de la paz y el desarrollo. En aquella ocasión, surgieron esperanzas respecto del establecimiento de enfoques novedosos y complementarios para hacer frente a los problemas mundiales, vinculando más estrechamente los temas de la seguridad y

el desarrollo bajo el supuesto de que ningún aspecto específico podría ser tratado aisladamente. El Perú está preparado para respaldar plenamente y contribuir a la consolidación de esta tendencia.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional enfrente este reto y aproveche esta oportunidad única antes que se desvanezca. El pasado mes de junio, los Estados Miembros acogimos con beneplácito el informe del Secretario General "Un Programa de Paz" y sus consideraciones respecto de la diplomacia preventiva, el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. Recientemente, el Presidente Bush anunció el inicio de consultas sobre la posibilidad de una reunión especial del Consejo de Seguridad para evaluar esas propuestas. El Perú cree firmemente que este es el momento apropiado para la elaboración de un programa para el desarrollo, a fin de cumplir de manera efectiva la responsabilidad colectiva consagrada en el Artículo 55 de la Carta. La reciente Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización contiene en su capítulo III algunas de las bases consensuales que deberían sustentar este programa.

La reforma económica y los problemas asociados a ella se han convertido en un factor central de la seguridad internacional, vinculando inextricablemente los destinos de todas las naciones. Las dificultades de este período de transición han demostrado ser mucho más grandes de lo que se consideró inicialmente. En este contexto, la delegación del Perú quisiera examinar los temas del desarme y la seguridad internacional en la etapa crítica de transformación política y económica. Nunca ha sido más evidente la necesidad de un enfoque integrado. Es indispensable un programa que fortalezca los lazos entre la paz y el desarrollo si lo que queremos es abordar los temas fundamentales del desarme, la seguridad y el desarrollo a través de una acción multilateral audaz. El Perú comparte la opinión de que no existe otro foro más adecuado que la Primera Comisión para ejecutar esta tarea integrada. La Comisión debería comprometerse sin demora a la promoción del desarme efectivo orientado al desarrollo.

El desarme - especialmente el desarme nuclear y la contención de la proliferación - continúa siendo el interés prioritario y un elemento clave del enfoque integrado de la paz, la seguridad y el desarrollo. En agudo contraste

con el período de la segunda posguerra, las posibilidades de un enfrentamiento militar global han disminuido significativamente; pero también la estabilidad global se ha reducido de manera inquietante. Una supuesta atmósfera positiva de seguridad internacional y más alentadoras perspectivas para el mantenimiento de la paz podrían estar ocultando el persistente estancamiento del desarme multilateral y encubriendo la debilidad y vulnerabilidad de los esfuerzos multilaterales de desarme. El Perú se une a aquellas naciones que consideran que hoy existe la responsabilidad común de enfrentar esta situación. Los Estados Miembros deberían considerar que un creciente desbalance entre los temas de desarme y la seguridad y aquellos correspondientes al desarrollo entraña el riesgo de marginalización de los países en desarrollo. Se necesitan medidas eficientes de desarme para superar el decepcionante estancamiento actual.

Reviste la mayor importancia mantener un contacto permanente con todos los aspectos de la realidad de nuestros días y reconocer la necesidad de una cooperación y coordinación internacional para el desarme. Los interrogantes que surgen acerca del papel central que deben desempeñar las Naciones Unidas en el área del desarme proyectan dudas sobre el potencial de la Organización para construir un sistema de cooperación auténticamente multilateral. Para disipar estos interrogantes es vital fortalecer el sistema con la cooperación de todos los Estados Miembros. Este período de sesiones debería constituir un punto de inflexión en esta esfera y continuar organizando racionalmente el trabajo y expandiendo el consenso.

Somos testigos de numerosos desarrollos positivos, pero todavía muy por debajo de los requerimientos de la hora actual. En consecuencia, nos debatimos entre el optimismo y la preocupación. La disuasión mínima no es imposible, pero el arsenal nuclear global permanece tan potencialmente destructivo como antes. El Perú está profundamente comprometido con la universalidad y la extensión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Acoge con satisfacción las importantes recientes adhesiones al Tratado, pero reitera la necesidad de incorporar al TNP a algunos países en desarrollo más significativos. Durante 1991, las explosiones nucleares continuaron la tendencia decreciente iniciada en 1988.

La consistente presión interna e internacional ha demostrado ser un instrumento importante para promover la cesación total de los ensayos nucleares. Sería sumamente lamentable que la Conferencia de Desarme vuelva a fracasar en el intento de restablecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En este caso, la comunidad internacional debería considerar la conveniencia de reanudar la Conferencia de enmienda del Tratado de Moscú. La pérdida del control central del arsenal nuclear de la antigua Unión Soviética es un problema potencial que plantea serias preocupaciones.*

* El Sr. Patokallio (Finlandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

A diferencia de lo anterior, resultan estimulantes las perspectivas del acceso al Tratado de Tlatelolco de Argentina, Brasil y Chile, así como la aceptación por Francia del Protocolo Adicional I de dicho Tratado.

La tendencia descendente de los gastos militares mundiales ha continuado en los mismos niveles registrados en 1989 y 1990, aunque con significativas variaciones regionales. Sin embargo, la reducción de estos gastos todavía no está vinculada a una reducción importante de fuerzas, y en algunos casos parece estar infligiendo daños al desarrollo económico sin que se perfila una transferencia de recursos financieros hacia la asistencia para el desarrollo. En general, esta disminución de los presupuestos militares está relacionada con factores económicos internos y, en consecuencia, el llamado dividendo de la paz sigue siendo, como en el pasado, una promesa vacía.

Las guerras de alcance limitado - más de 30 en 1991 - son objeto de una creciente preocupación y revisten especial importancia geopolítica. Dichas guerras revelan que la comunidad internacional no comprende todavía plenamente las nuevas fuentes de conflicto y que se requiere una reevaluación de las doctrinas y estrategias militares y armas menos sofisticadas. Las organizaciones regionales deberían desempeñar un papel mayor en la promoción del desarme, la paz y la seguridad. El Perú continuará trabajando activamente en el área del desarme regional, especialmente el desarme convencional, así como en la contención de la proliferación tanto a nivel regional como multilateral. Las iniciativas de reducción unilateral tienen una influencia dinámica en el proceso de desarme en su conjunto, pero no son suficientes. La complementariedad multilateral es esencial.

La coordinación regional para el desarme es un elemento primordial de los esfuerzos globales para la paz y la seguridad. En este campo se han presentado desarrollos iniciales importantes. La Organización de los Estados Americanos (OEA) ha aprobado por primera vez una resolución sobre control de armamentos y seguridad y ha establecido un grupo de trabajo para evaluar su aplicación. En Europa el enfoque de rivalidad entre los bloques está siendo reemplazado por una visión más amplia del desarme. Estas iniciativas regionales deberían ser apoyadas a fin de que puedan producir medidas de desarme efectivas en el futuro cercano. La actualización de los intereses y prioridades vitales de seguridad nacional de los países involucrados ha sido un factor determinante en el cambio revolucionario que se ha dado en ambas regiones.

En el caso específico de América Latina y el Caribe, debe reconocerse la contribución que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo ha brindado permanentemente desde su establecimiento, facilitando la mejor comprensión de los problemas y fomentando la cooperación y la confianza entre los Estados. Después de una prolongada espera las negociaciones respecto de la Convención sobre las armas químicas han concluido exitosamente. Un proyecto de resolución sobre el particular será aprobado por esta Asamblea General y próximamente la nueva Convención se abrirá a la firma de los Estados Miembros. La adherencia universal a este nuevo régimen internacional es la garantía de su éxito. El Perú será firmante original de esta Convención.

No obstante este hito histórico, el panorama general muestra que el fenómeno de la proliferación está consolidándose como un inquietante rasgo estructural. Muy brevemente, sólo mencionaré los avances históricos iniciales en el Oriente Medio, la evolución política en Sudáfrica y el diálogo intercoreano como signos de naturaleza positiva. En contraste, la inestable situación en Eurasia, asociada a la fragilidad de las estructuras creadas al final de la guerra fría, son materia de especial preocupación debido a sus implicaciones potenciales para la seguridad internacional.

El Perú está culminando un período de transición extraordinariamente difícil que ha concitado grandes expectativas en torno al desarrollo de una economía próspera. En este contexto, ha reducido sus gastos militares más del 50% en los últimos tres años. Al mismo tiempo, continúa con determinación y con el apoyo creciente de su pueblo la lucha contra el grupo terrorista más violento conocido en nuestros días que ha infligido un daño devastador a la economía nacional y a la población.

Sr. BATIOUK (Ucrania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Comisión por su elección y manifestarle los mejores deseos de la delegación de Ucrania en el desempeño de su tarea tan importante y difícil.

Nuestra época, rica en esperanzas y caracterizada por cambios rápidos, nos presenta una oportunidad realmente histórica para revisar radicalmente los conceptos y prácticas que guían a los Estados en el escenario internacional,

incluyendo sus enfoques a la cuestión de la limitación de los armamentos. Esta cuestión es tremendamente difícil ya que necesita cambios irreversibles en el antiguo orden mundial que muchos consideraron como de ordenación divina.

Ahora es necesario complementar los acuerdos importantes en materia de desarme y limitación de los armamentos que se elaboraron durante los años del enfrentamiento mundial y de la amenaza permanente de un conflicto militar con nuevos instrumentos que se podrían concertar teniendo en cuenta las nuevas oportunidades que proporciona la situación actual.

Aleándonos del pensamiento del enfrentamiento y de la guerra fría, creemos que los acuerdos sobre limitación de los armamentos y el logro del desarme desempeñarán un papel crucial ya que, además de realizar nuevas e interesantes ideas, también pueden aportar soluciones a problemas antiguos pero todavía importantes. A nuestro juicio, es necesario dar un carácter multilateral a estos esfuerzos y utilizar plenamente el mecanismo de las Naciones Unidas que proporcionará el nivel de confianza necesario y fortalecerá la confianza en la viabilidad del desarme.

La delegación de Ucrania está convencida de que un progreso mayor para asegurar el desarme nuclear debería seguir siendo una de las prioridades fundamentales en nuestros esfuerzos dirigidos a la limitación de los armamentos. En junio de 1990 Ucrania dio a conocer su firme intención de eliminar las armas nucleares emplazadas en nuestro territorio y de adherirse en el futuro a los tres principios no nucleares: no aceptar, no producir y no adquirir armas nucleares.

Nos complace observar que el rumbo seguido por Ucrania para lograr su desnuclearización encontró apoyo en el mundo. Al mismo tiempo, sin embargo, hemos observado que hay un cierto malentendido y a veces se hacen intentos para distorsionar nuestra política sobre estas cuestiones cruciales. En este sentido, quisiéramos reiterar una vez más que Ucrania ha decidido y ha hecho su elección. Nos comprometimos voluntariamente a eliminar centenares de dispositivos nucleares, absolutamente todos, a desprendernos del legado de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a pesar de los gastos enormes, - incluidos los financieros - que entrañaba esta decisión. En contra de lo que han dicho algunas informaciones sensacionalistas, Ucrania nunca se ha alejado de este camino.

Por haber adoptado esta línea, naturalmente tenemos el derecho a contar con garantías internacionales claras para nuestra seguridad nacional contra cualquier posible amenaza de utilización de la fuerza o uso de la misma por parte de cualquier Estado poseedor de armas nucleares. Creo que la Comisión adoptará un nuevo enfoque al examinar el problema de las garantías, habida cuenta de los cambios aparentes que se están produciendo en el mundo como resultado de la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en Estados soberanos.

Creemos que el proceso de eliminación real de las armas nucleares comenzó con la concertación del Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor y se vio acelerado por la firma del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas. Asociamos las esperanzas de la aplicación con éxito de las disposiciones de este Tratado con el Protocolo de Lisboa que Ucrania firmó este año junto con otras partes. Ucrania ha demostrado así ante el mundo entero su responsabilidad y su fidelidad al anhelo de eliminar las armas nucleares emplazadas en su territorio.

También hemos iniciado el proceso de ratificación del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), que facilitará la eliminación a corto plazo de las armas nucleares estratégicas emplazadas en el territorio de Ucrania.

Una reducción importante de las armas convencionales en Europa ha vuelto obsoletos los conceptos de defensa que se basaban en la utilización preventiva de las armas nucleares. Ha creado condiciones favorables para lograr iniciativas unilaterales de largo alcance para la reducción de las armas nucleares tácticas. Acogemos con beneplácito la aplicación de esas medidas unilaterales, en particular las declaraciones sobre renunciar a ser el primero en utilizar armas nucleares, y creemos que pueden continuarse en un proceso sostenible de desarme nuclear dentro del marco de un mecanismo multilateral con la participación de todos los Estados que poseen armas nucleares.

El 6 de mayo de este año Ucrania puso término a la retirada de las armas nucleares tácticas de su territorio con la finalidad de dismantelarlas y eliminarlas bajo un control eficaz, confirmando así su decisión de dar cumplimiento a las obligaciones internacionales que ha contraído.

Al tomar medidas prácticas para lograr la eliminación total de las armas nucleares en Ucrania, tratamos al mismo tiempo de imposibilitar el uso contra otros Estados de armas que se encuentran temporalmente en nuestro territorio. Precisamente con este fin nos hemos reservado el derecho de control sobre la no utilización de armas nucleares desde nuestro territorio contra otros Estados. Mientras las fuerzas nucleares estratégicas permanezcan en su territorio, Ucrania tratará consecuentemente de garantizar firmemente su no utilización y su ulterior destrucción.

La cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares tiene tremenda importancia para acabar con la carrera cualitativa de armas nucleares. Durante un largo lapso las consideraciones políticas bloquearon la culminación de un acuerdo multilateral sobre una proscripción general de ensayos. Lamentablemente, la Conferencia de Estados Partes en el Tratado de Moscú de 1963, convocada en enero del año pasado para discutir las enmiendas a dicho Tratado, no pudo ponerse de acuerdo sobre un documento aceptable para todos. Sin embargo, dio un impulso a futuros empeños e iniciativas, que esperamos dé como resultado también una completa proscripción de las pruebas subterráneas de armas nucleares.

El interés en dar un carácter irreversible al proceso de desarme nuclear ya en curso exige medidas vigorosas para fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares. Ucrania siempre ha adherido a los principios de la no proliferación, y celebra la ampliación del círculo de Estados que participan en el Tratado sobre la no proliferación, realizando así su carácter universal.

De conformidad con su opción no nuclear, Ucrania se sumará al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y colocará sus plantas nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aun antes de ser parte en el Tratado. Apoyamos un mayor fortalecimiento de los diferentes elementos del régimen de no proliferación, inclusive el sistema de salvaguardias. Esperamos que las actividades que se están desarrollando dentro del marco del OIEA conduzcan a resultados positivos a este respecto.

Se ha convertido en un problema sumamente apremiante el asegurar el control internacional eficaz de la no proliferación de las armas más destructivas y de otros tipos avanzados de armas, materiales nucleares, misiles y tecnología de los misiles. Ucrania está dispuesta a tomar parte en las medidas internacionales concertadas para impedir la exportación de tecnologías, materiales y conocimientos para la producción de armas de destrucción en masa y tipos de armas desestabilizadoras.

Ucrania siempre ha apoyado los esfuerzos para establecer zonas libres de armas nucleares y zonas de paz y cooperación en diversas regiones del mundo y cree que el establecimiento de tales zonas conduzca a desarrollar relaciones

de buena vecindad y fortalecer la confianza entre los Estados y la amistad entre las naciones. Siempre hemos dado respuestas positivas a las propuestas para crear esas zonas, inclusive las de las subregiones europeas. Creemos que además de esas iniciativas, nosotros, junto con otros Estados interesados, debemos considerar también la idea de crear una zona libre de armas nucleares en la región del Mar Negro.

En el Acuerdo firmado el 3 de agosto de este año por Ucrania y la Federación de Rusia sobre los principios de formación de las armadas de Ucrania y de la Federación de Rusia sobre la base de la Flota del Mar Negro, ambos Estados declararon que era conveniente perseguir una política dirigida a hacer del Mar Negro una zona libre de armas nucleares, una zona de paz y cooperación. En total conformidad con esa política estaría el cumplimiento por las armadas de los Estados del Mar Negro de tareas relacionadas únicamente con el mantenimiento de la seguridad y la protección de sus fronteras. Esto, a su vez, contribuiría asimismo a llevar al mínimo la concentración de fuerzas navales en el Mediterráneo.

Ucrania acoge con beneplácito que se haya terminado la elaboración de una Convención mundial y completa sobre la prohibición del uso de armas químicas, lo que a la postre creará una oportunidad verdadera para la humanidad de eliminar la amenaza del uso de este medio bárbaro de destrucción en masa.

Nuestro país ha declarado reiteradamente que no cuenta con armas químicas ni instalaciones para su producción en su territorio y no se propone fabricar tales armas. Estamos dispuestos a firmar la Convención y apoyamos el llamamiento a todos los Estados de asegurar que la prohibición de armas químicas adquiera un carácter universal. Consiguientemente, Ucrania se ha sumado a los que patrocinan el proyecto de resolución A/C.1/47/L.1, y estamos convencidos de que podremos superar cualquier problema pendiente a la brevedad y poner la Convención a la firma.

Creemos también que la finalidad práctica de poner la Convención en vigor está estrechamente relacionada con el fortalecimiento y la ampliación de los arreglos dirigidos a impedir la proliferación de las armas químicas y a la investigación efectiva de cualquier caso que incluya su presunto uso.

La Convención sobre la prohibición de las armas químicas es indudablemente el resultado de la Conferencia de Desarme. Este foro ha dado nuevas pruebas de

capacidad de participar activamente en echar los cimientos de la paz y la seguridad mundiales. Debe tomarse plenamente en cuenta su amplia experiencia cuando se trate de resolver otros problemas de limitación de los armamentos y el logro del desarme.

Ucrania quisiera ver en el programa de 1993 de la Conferencia de Desarme cuestiones tales como las medidas de fomento de la confianza que alienten el desarme nuclear; la elaboración de garantías efectivas para dar seguridades a los Estados que no poseen armas nucleares contra la amenaza o el uso de las armas nucleares; la prohibición de la producción, el desarrollo y el almacenamiento de armas radiológicas y de otras armas de destrucción en masa y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Ya se ha planteado en esta Comisión la cuestión de la ampliación de la cantidad de miembros, que resulta especialmente urgente en la situación actual. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para confirmar que Ucrania está interesada en convertirse en Estado miembro de la Conferencia de Desarme apenas se amplíe el número de miembros de la Conferencia.

Dada su capacidad militar y política y su vasta experiencia en resolver problemas de desarme, incluso nucleares, Ucrania podría hacer una aportación considerable al éxito de las labores del foro de Ginebra.

Ucrania atribuye gran importancia al desarme regional y a las medidas relativas a la limitación de los armamentos. Los logros en este campo a nivel regional, junto con las negociaciones bilaterales y multilaterales, pueden promover los esfuerzos mundiales en la esfera del desarme. Apoyamos siempre la limitación efectiva de las fuerzas armadas convencionales en el continente europeo a fin de garantizar una mayor estabilidad y seguridad en Europa con un menor nivel de armamentos.

Junto con otros Estados del continente, estamos facilitando la entrada en vigor del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, que consideramos un acuerdo regional amplio de gran alcance para controlar los armamentos. Ucrania ha realizado muchos esfuerzos para que el Tratado entrara en vigor lo antes posible a fin de que lo aplicaran todas las partes, independientemente de los cambios que han sufrido algunos de los Estados signatarios.

Estamos profundamente convencidos de que las limitaciones del personal de las fuerzas armadas acordadas durante las negociaciones de 29 Estados en Viena aumentarán considerablemente la estabilidad en Europa, al eliminar la posibilidad de un ataque inesperado y operaciones ofensivas en gran escala. Además del acuerdo sobre una nueva serie de medidas de fomento de la confianza y la seguridad que contiene el documento de Viena, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa sienta las bases para una nueva estructura de seguridad en ese continente.

A la luz de las medidas específicas sobre desarme adoptadas y aplicadas en Europa, nos parece interesante la idea de establecer un centro regional de desarme de las Naciones Unidas en Europa. Este centro podría supervisar los acontecimientos en el campo del desarme regional, participar en la elaboración de medidas de fomento de la confianza y la seguridad y poner en práctica

acuerdos de desarme en nuevas zonas. Por lo tanto, podría responder a las exigencias de información y de educación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y coordinar la realización de las actividades regionales en el marco de la Campaña Mundial de Desarme de las Naciones Unidas.

Luego de la declaración de su independencia, Ucrania comenzó a elaborar el tratamiento que le daría a las cuestiones de seguridad, tomando en cuenta las nuevas realidades y el nuevo clima político de Europa. Los intereses nacionales de Ucrania requieren un mayor fortalecimiento del papel de los factores no militares de la seguridad y la estabilidad. Aplicado al continente europeo, ello significa, específicamente, medidas colectivas y de fomento de la confianza destinadas a evitar los conflictos.

En este sentido, consideramos a los institutos europeos para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y, ante todo, a las estructuras de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), como los elementos clave para un nuevo sistema europeo de seguridad colectiva. Vemos la continuación del proceso europeo y la activa participación de Ucrania en éste como un factor significativo de nuestra seguridad nacional.

En un breve período, las medidas positivas tomadas a nivel bilateral y multilateral han confirmado el papel crucial del desarme en los esfuerzos para consolidar la paz y la seguridad. Este espíritu triunfante de cooperación nos da oportunidades sin precedentes en varios temas de desarme. Tal atmósfera facilita notablemente la tarea de nuestra Comisión, abocada a mantener un diálogo constructivo que conduzca a acuerdos y soluciones específicas. La delegación de Ucrania expresa su esperanza de que la Comisión aproveche las oportunidades favorables que se le presentan.

Sr. JARAMILLO (Colombia): Ante todo, permítaseme felicitar al Sr. Elaraby por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Su amplia experiencia y acertado liderazgo garantizan el exitoso desarrollo de nuestras labores. Asimismo, me complace felicitar a los demás miembros de la Mesa y expresar nuestro reconocimiento a la Secretaría por su inestimable apoyo a las tareas que ahora emprendemos. Aprovecho esta oportunidad, asimismo, para darle una calurosa bienvenida a este foro a las nuevas naciones que hoy nos acompañan.

La historia nos ha conferido el privilegio de definir una nueva era. Por primera vez en varias generaciones los pueblos del mundo trabajan en búsqueda de un futuro común basado en los principios de igualdad y de cooperación. Nuestra responsabilidad es crear con claridad y decisión un nuevo orden que sea sinónimo de desarrollo y de democracia.

Sin embargo, las múltiples fuerzas que reemergen después de años de forzosa parálisis le otorgan carácter de urgencia al efectivo control de la producción y las transferencias de armas. Hoy, la desmedida acumulación y proliferación de armas propicia nuevas carreras armamentistas regionales y cobija guerras fratricidas. Los conflictos, tanto actuales como latentes, agobian la capacidad de la comunidad internacional de responder de manera coherente y prudente.

El mundo de la posguerra fría entiende que hoy la seguridad colectiva internacional depende de la participación democrática del concierto de las naciones. Este proceso de globalización se debe extender, necesariamente, a la esfera del desarme, pues la tendencia hacia la democracia que presenciamos no ha dejado de lado los conceptos de políticas militaristas. Hoy son muchas las naciones con capacidad propia de producir armamentos de gran capacidad destructiva. Según informes de reconocidos organismos especializados, se estima que, para el año 2000, unas 40 naciones poseerán la tecnología necesaria para producir armas nucleares y sus sistemas vectores. Actualmente, por lo menos 16 países en desarrollo preparan o despliegan misiles balísticos de una o dos etapas. Detener la proliferación deberá ser nuestra prioridad.

La decreciente dependencia de importaciones de armas y tecnología militar del mundo en desarrollo obligará a los grandes poderes a abandonar arrogantes políticas discriminatorias, pero no sin antes haber desaprovechado una oportunidad única de forjar un clima de confianza y cooperación. En momentos en los cuales esta Organización intenta definir los parámetros e instrumentos para consolidar una nueva verdadera comunidad democrática internacional, la disparidad y discriminación en materia de desarme sólo puede ser contraproducente y evocar para muchos países el espectro de un rudo intervencionismo. Nos veremos obligados a hablar de un nuevo caos mundial si un puñado de países insiste en erigirse como guardianes de una seguridad internacional que ellos mismos definen de acuerdo a sus intereses particulares

y egoístas y que sustentan con un desenfrenado e irresponsable comercio armamentista.

Hoy se hacen imprescindibles políticas, procedimientos y actitudes de fomento de la confianza. Los instrumentos y mecanismos que diseñemos deberán ser universales. Por ello, aunque en principio la delegación de Colombia apoya el Registro de Armas Convencionales, afirmo que mientras le proporcione transparencia a unos en perjuicio de otros, lejos de contribuir a generar un clima propicio para el desarme general y completo, alentará y justificará los esfuerzos de muchas naciones para desarrollar una producción endógena de armas.

Abrigamos esperanzas de que el Registro evolucione para convertirse en una piedra angular de fomento de la confianza. Sin embargo, ya se han logrado pautas claras en lo referente a transferencias de armas sobre las cuales nos debemos fundamentar. De conformidad con lo estipulado en las resoluciones 43/75 I, 46/36 H y 46/36 L, a nivel nacional se deben estudiar y promover leyes y procedimientos administrativos respecto de las políticas oficiales de adquisición y transferencia de armas. Le otorgamos gran importancia a la posterior armonización de las medidas adoptadas por cada país a fin de crear un patrón internacional de conducta en este campo. Sólo así podremos sentar los cimientos para una política internacional efectiva sobre las transferencias de armamentos. Esto podrá contribuir a un mayor control de las transferencias de armas a nivel global y a frenar el tráfico ilícito de armas.

En lo referente a las armas nucleares, su proliferación vertical y su desarrollo cualitativo amenazan el principio implícito de la no proliferación nuclear que les otorga garantías de seguridad a aquellos Estados que no poseen este tipo de armas. El desarrollo de "micro-nukes", "mini-nukes" y "tiny-nukes" abre un espacio aterrador en la carrera de armamentos y podría llegar a debilitar los logros en materia de no proliferación y de reducción. Estos avances cualitativos podrían incluso desdibujar la diferenciación tradicional entre las armas nucleares y convencionales. Dado que ya no existen fundamentos para justificar el concepto de disuasión, la continuada presencia de las armas nucleares sólo puede interpretarse como una postura potencialmente ofensiva.

La creciente sofisticación en materia de armamentos ilustra la patente imposibilidad de erigir o mantener regímenes de no proliferación que pretendan sustentar su statu quo ficticio. Al terminar la guerra fría nos acercamos a una nueva era, en la cual la fragmentación geopolítica encontrará dramático eco en la diseminación de las armas cada vez más destructivas, cada vez más precisas. Estarán estas armas diseñadas explícitamente para enfrentar los conflictos del llamado tercer mundo. La sombra de Hiroshima, principal elemento disuasivo de la guerra fría, reaparece a merced de circunstancias volátiles e impredecibles.

Consideramos esencial la elaboración de un instrumento jurídico de garantías negativas de seguridad, más aún a la luz de las negociaciones que

realizamos en materia de no proliferación. Dentro de este contexto, afirmamos que la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación merece una cuidadosa reflexión y estudio.

Algunos acontecimientos recientes demuestran que existe una voluntad de avanzar en la fundamentación de una seguridad colectiva real. Entre otros, la bienvenida decisión de algunas naciones de unirse al Tratado sobre la no proliferación y de algunas Potencias nucleares de acogerse a una moratoria de ensayos nucleares, así como la progresiva consolidación del Tratado de Tlatelolco, permiten pensar que las armas de mayor capacidad destructiva, tanto convencionales como nucleares, podrían algún día tildarse de anacrónicas en un mundo comprometido con la construcción de una paz duradera.

Después de largos años de concertada decisión se ha concluido la elaboración de la Convención sobre armas químicas, la cual marca un hito en materia de desarme y se convierte en un faro que deberá guiar nuestros esfuerzos.

Colombia, junto con los demás Presidentes de los países andinos, anunció durante la Reunión Cumbre de Presidentes celebrada en Cartagena en 1991 su intención de ser signataria original de la Convención sobre las armas químicas. Sin embargo, afirmamos que el marco de referencia del desarme se debe ampliar para abarcar de manera decidida las armas convencionales, su producción y tráfico, tanto lícito como ilícito. Estas armas son los verdaderos instrumentos de muerte y terror que desestabilizan a muchas naciones. Son ellas las que menoscaban los esfuerzos de consolidar la seguridad y el progreso de este nuevo capítulo de la historia.

Los países en desarrollo se ven afectados doblemente en su seguridad por la acumulación excesiva de armas convencionales, en su crecimiento social y económico por el desvío de escasos recursos hacia los armamentos, y en su seguridad militar por cuanto ésta alimenta el escalamiento de conflictos locales y regionales.

Las armas alientan los problemas radicales de esta nueva era: las rivalidades étnicas o religiosas, el despertar de nacionalismos que amenazan la integridad territorial, el narcotráfico y el terrorismo. Por ello, el proceso de desarme convencional a escala regional deberá ser universal en su alcance geopolítico, así como en las armas que comprenda y deberá ser asumido

como objetivo prioritario de todos los Estados, particularmente las mayores Potencias militares. Deberá sustentarse en instrumentos universales que garanticen la transparencia y un control efectivo de la producción y las transferencias de armas. Sólo así daremos un primer paso hacia la erradicación del tráfico ilícito de armas, fenómeno éste que alienta la violencia y quebranta los logros constitucionales, económicos y sociales que con dedicación y sacrificio adelantan los países en desarrollo.

El bazar de armas crece. Se suman nuevos actores; aparecen nuevos productores; aparecen nuevos productos. Las carreras de armamentos regionales, alimentadas por la avidez de los principales productores de armas, distorsionan las apreciaciones de defensa legítima de muchos países e impulsan la producción endógena. Para mantener económicamente viables a sus industrias y salir de procesos recesivos, los países productores incrementan su oferta internacional de armas. De otra parte, la transición de modelos de sustitución de importaciones a promoción de exportaciones por parte de los países en desarrollo incrementan las presiones sobre este mercado que se viene empobreciendo y tornándose más competitivo. Y así progresa con inexorables pasos este círculo vicioso que genera carreras de armamentos que configuran el mundo del mañana. La geoeconomía se suma a la geopolítica para alentar la proliferación.

Hablamos de un nuevo orden mundial. Las connotaciones de esperanza y renovación que aún tienen estas tres palabras invocadas con tanta frecuencia se convertirán en espejismos si las armas continúan siendo el lenguaje universal del hombre. El Secretario General ha señalado que la historia nos brinda una única oportunidad de alcanzar los grandes objetivos de la Carta. El desarrollo cualitativo de las armas y su proliferación vertical y horizontal constituyen un formidable obstáculo que nos separa de este prometedor futuro. Si en esta Sala hablamos de instrumentos de destrucción, que la plena conciencia de la muerte nos comprometa mucho más con la vida.*

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Sr. SALIMI (Afganistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame expresarle mis más cálidas felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Estoy plenamente convencido de que la labor de la Comisión obtendrá resultados fructíferos y brillantes bajo su sabia dirección.

También me tomo la libertad de expresar mi aprecio por la labor enérgica e incansable de su predecesor, Sr. Mroziewicz, ex Embajador y Representante Permanente de la República de Polonia ante las Naciones Unidas.

Considero necesario expresar aquí el sincero y pleno agradecimiento de mi delegación a las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y a todos los países que han brindado su apoyo y asistencia a la nación muyahid del Afganistán en sus 14 años de guerra santa para obtener la paz y la seguridad del país y formar el Estado del Afganistán independiente, islámico y no alineado. También agradecemos a los que han apoyado plenamente el nuevo Estado islámico establecido, proporcionando asistencia inmediata al pueblo del Afganistán asolado por la guerra.

Los 14 años de jeihad de la nación heroica del Afganistán, por una parte, y la lucha de liberación de los movimientos islámicos en otras naciones y la emergencia de una serie de cambios de reforma en la antigua Unión Soviética por la otra - que terminaron con los regímenes autoritarios restantes, finalizaron la polarización en los bloques militares y, en consecuencia, cambiaron el mapa político del mundo - son factores, que conjuntamente, han calmado el temor de la guerra fría en la opinión mundial y son un buen augurio para la paz y la seguridad internacionales y la cooperación internacional basada en una confianza mutua.

La Primera Comisión comienza su labor en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General en un momento en que ha aumentado considerablemente el papel y la autoridad de las Naciones Unidas como Organización mundial de prestigio para salvaguardar y fortalecer la paz y la seguridad internacionales y resolver los conflictos internacionales y regionales. La carrera de armamentos ha sido reemplazada por la carrera del desarme. El Tratado sobre la reducción de armas estratégicas (START), firmado en julio de 1990, es el resultado de casi un decenio de labor incansable de

toda la comunidad internacional, y de las Naciones Unidas en particular. Se han hecho logros decisivos en materia de desarme y se han firmado importantes tratados para la eliminación de las armas en esta esfera. En una palabra, todos estos cambios positivos que se han producido en nuestro mundo, incluyendo el acuerdo logrado en el mes de junio, en la reunión en la cumbre entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, sobre reducciones de sus arsenales nucleares, han creado una base sólida para el logro de un desarme completo, seguridad internacional y una paz duradera.

Mi delegación opina que los deseos principales de la comunidad internacional en su conjunto, y de las Naciones Unidas en particular, de conseguir objetivos tales como un desarme completo, la seguridad internacional, el arreglo pacífico de las controversias, la reducción de los presupuestos militares; un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares; la utilización de la alta tecnología para el desarme; el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en varias partes del mundo; la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, debajo del agua, en los fondos oceánicos y en el subsuelo, el desarme convencional; el desarme y el desarrollo; la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas, bacteriológicas (biológicas) y radiológicas, entre otros, todavía no se han conseguido plenamente.

La cuestión de preservar la paz y promover el desarme está profundamente arraigada en la mente de todos los pueblos de nuestro planeta. La defensa e la paz y la eliminación de las armas de destrucción, especialmente las de destrucción en masa, en todos los continentes no es sólo responsabilidad de todos los Estados, sino también una tarea individual de todos los habitantes del mundo.

El Estado Islámico del Afganistán opina que las Naciones Unidas, que disfrutan de un papel creciente en el logro de la paz y la seguridad internacionales, en el arreglo de los conflictos regionales y con el logro del desarme en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales, no gubernamentales y gubernamentales, inspiradas y apoyadas por los pueblos que están desempeñando un papel importante en la etapa actual, deben intensificar sus actividades para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas encaminadas a conseguir los objetivos del desarme general y completo.

Este alto objetivo sólo puede lograrse si los Estados Miembros cooperan en la aplicación de las resoluciones y decisiones relevantes de este órgano mundial.

Mi delegación considera que ningún país puede construir para sí una isla de seguridad y prosperidad en una esquina del mundo con un muro de misiles mientras el resto del mundo arde en las llamas de la guerra. Pensamos que no debemos dar al concepto de seguridad un carácter doble dividiendo el mundo en países poseedores y no poseedores de armas nucleares.

Mi delegación apoya plenamente todas las iniciativas encaminadas a establecer un sistema completo de seguridad colectiva, cuyo núcleo consistiría en la eliminación de la amenaza nuclear, la eliminación del peligro del enfrentamiento, la eliminación de la gran disparidad que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y asegurar un equilibrio de intereses económicos entre todos los Estados establecido sobre valores humanitarios y los principios aceptados del derecho internacional, creando así una confianza mutua en un mundo en el que los pueblos estén seguros.

Los gastos militares son otra preocupación que hay que abordar. A nuestro juicio, las reducciones importantes en los gastos militares liberarían fondos considerables que podrían contribuir a resolver problemas graves a los que se enfrenta la humanidad, por ejemplo los del desarrollo.

Mi delegación considera que la teoría de "armamentos en lugar de desarrollo" debe ser reemplazada por el principio del desarme en aras del desarrollo socioeconómico. Sin embargo, apoyamos la congelación y reducción de los gastos militares para que los recursos liberados puedan utilizarse para actividades de desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación internacional regional e internacional, prestando la debida atención a los problemas económicos y sociales de los países menos adelantados y desaventajados geográficamente.

A nuestro juicio, los progresos realizados en la esfera de la acción multilateral han sido especialmente alentadores. El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, firmado en París el 19 de noviembre de 1990, ha proporcionado un instrumento importante para establecer un equilibrio estable y seguro de fuerzas armadas convencionales, armamentos y material en Europa a niveles más bajos que nunca, lo que es un buen augurio para la posibilidad de concertar acuerdos sobre fuerzas armadas convencionales en otras zonas del mundo.

Mi Gobierno considera que no deben ahorrarse esfuerzos para prevenir el emplazamiento de armas nucleares en el espacio ultraterrestre, cuya exploración y utilización deberían efectuarse sólo para objetivos pacíficos en beneficio de todos los países y salvaguardando la paz y la seguridad internacionales.

El Estado Islámico del Afganistán, como uno de los signatarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebra la adhesión al Tratado este año de la República de Eslovenia, Uzbekistán, Francia y Azerbaiyán, e insta a todos los países del mundo que todavía no lo han hecho a que adhieran al Tratado. En nuestra opinión, establecerá una atmósfera idónea para la utilización de la tecnología nuclear avanzada en interés de la humanidad y servirá contra la proliferación de esas armas en otros países del mundo.

La extensión de las armas nucleares a países no poseedores de armas nucleares también se considera otra causa principal de inestabilidad en el mundo. La emergencia de las denominadas Potencias mininucleares es motivo de gran preocupación y una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad en varias regiones del mundo, que podría tener consecuencias imprevisibles. Consideramos que es necesario utilizar todos los medios a nuestro alcance para conseguir el desarme y crear zonas libres de armas nucleares.

Mi delegación apoya plenamente todos los esfuerzos encaminados a prevenir la proliferación de las armas nucleares en América Latina, crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, erradicar las armas nucleares del continente europeo y mantener a Africa como continente libre de armas nucleares, así como en otras partes donde sea necesario.

El Estado Islámico del Afganistán opina que son de gran importancia los esfuerzos para crear zonas libres de armas nucleares en las regiones del Pacífico meridional y el Asia meridional, así como en la península de Corea, que tendrán por resultado el establecimiento de un sistema de seguridad fiable y fortalecerán los regímenes internacionales de no proliferación de armas nucleares.

A nuestro juicio, la eliminación de las armas químicas y radiológicas y la prohibición de la producción y el desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa se encuentran entre las tareas fundamentales y serias que enfrenta la humanidad.

Para documentar nuestro compromiso en este sentido, ya hemos acogido con beneplácito la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas y sobre su destrucción, que se firmará en París en enero de 1993. Asimismo, como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre esa Convención propuesto por el Canadá, Alemania y Polonia.

Para concluir, quisiera señalar que, como afirmé anteriormente, uno de los requisitos previos necesarios para el desarme es el fomento de la confianza internacional entre las principales Potencias nucleares. Los enfrentamientos y conflictos regionales tienen una repercusión negativa sobre el nivel de confianza que existe en el mundo. Habida cuenta de este hecho, debemos tratar de hallar los medios y arbitrios para lograr una solución justa y pacífica de este problema y eliminar todos los focos de tirantez en Asia, Africa y Latinoamérica.

Como país amante de la paz, el Estado Islámico del Afganistán sigue en su política exterior el principio supremo de "no ser una fuente de peligro y amenaza para otros ni objeto del peligro y la amenaza provenientes de otros". Además, celebra todas las decisiones que adopte la Primera Comisión en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General durante sus reuniones ordinarias tendientes al logro del desarme completo y la paz y la seguridad internacionales.

Aprovecho esta oportunidad para asegurar al Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, nuestra plena cooperación en el desempeño de las responsabilidades encomendadas a la Comisión.

Que Dios Todopoderoso les conceda un mayor éxito a todos los que participan en la Primera Comisión. La ayuda viene de Dios.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos), (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión. Mi delegación está segura de que la Primera Comisión podrá beneficiarse mucho por su vasta habilidad diplomática y conocimiento de las relaciones exteriores. He tenido el privilegio de trabajar con usted tanto aquí como en Ginebra, y he llegado a conocerlo y respetarlo como un admirable ejemplo de la gran escuela que es la diplomacia egipcia.

Pasando a otro tema, aprovecho esta oportunidad para expresar las sinceras condolencias de mi delegación por los efectos catastróficos del terremoto que asoló a su país.

Volviendo al tema relativo a la labor de la Comisión, felicito también a los demás miembros de la Mesa. Además, creo que todos sabemos cuánto le debemos a su distinguido predecesor, el Embajador Robert Mroziewicz, de Polonia, quien dirigió las tareas de la Comisión el año pasado en forma tan atinada. Felicito también al distinguido Director de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sr. Prvoslav Davinic, y al honorable Secretario de la Comisión, Sr. Sohrab Kheradi.

Hablo hoy en mi calidad de Presidente del grupo de expertos técnicos gubernamentales creado de conformidad con la resolución 46/36 de la Asamblea General, titulada "Transparencia en materia de armamentos".

El 9 de diciembre de 1991, la Asamblea General aprobó por 150 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones una resolución sobre Transparencia en materia de armamentos. De conformidad con dicha resolución, se estableció el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas a partir del 1° de enero de 1992. Se requiere que los Estados Miembros presenten informes sobre las transacciones pertinentes relativas al año 1992 a más tardar el 30 de abril de 1993.

El establecimiento del Registro de Armas Convencionales constituye un importante progreso en los intentos de la comunidad internacional por encarar los problemas de seguridad de la era de la posguerra fría. Por cierto, la promoción de la transparencia es un requisito esencial para tratar de impedir acumulaciones desestabilizadoras de armas en diferentes regiones del mundo. El valor del Registro yace en su utilización como medida política para el fomento de la confianza. La transparencia contribuye a rectificar las concepciones erróneas que fomentan el temor y la sospecha. Es evidente que la

utilidad del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas dependerá del número de Estados que contribuyan realmente a él. El desarrollo adecuado del Registro y los esfuerzos conexos sólo pueden tener éxito si se basan en la más amplia participación posible.

Para ayudar a los Estados Miembros a presentar sus informes, la Asamblea General solicitó al Secretario General que estableciera un grupo de expertos técnicos gubernamentales, basándose en una representación geográfica equitativa para elaborar los procedimientos técnicos y hacer cualquier ajuste al anexo de la resolución 46/36 L que fuera necesario para el funcionamiento efectivo del Registro. Además, se pidió al Grupo que preparara un informe sobre las modalidades para una pronta expansión del alcance del Registro mediante la adición de nuevas categorías de equipo y la inclusión de datos sobre existencias de material bélico y adquisición de material de producción nacional. El Grupo estuvo compuesto por representantes de todas las regiones geográficas, así como de los importadores y exportadores de equipo incluido en el Registro.

Durante la primera parte de este año, el Grupo celebró tres períodos de sesiones difíciles, durante los que se debatieron cuestiones complejas y fundamentales relativas a la seguridad nacional e internacional. A menudo hubo opiniones y conceptos diferentes. Inevitablemente, todas las partes debieron llegar a soluciones de transacción para continuar el impulso hacia el logro de los objetivos políticos generales establecidos por la Asamblea General. Al final, fue posible lograr un equilibrio entre las preocupaciones de los Estados en materia de seguridad, tanto los del mundo industrializado como los del mundo en vías de industrialización. Ese resultado satisfactorio se debió al carácter representativo del Grupo y a las instrucciones flexibles que se impartieron a sus miembros.

Es para mí un gran placer presentar hoy el informe sobre el Registro de Armas Convencionales, (A/47/342), como informe de consenso. Constituye un logro significativo, no sólo en cuanto a su contenido, sino también respecto de las consecuencias más amplias de este consenso para mantener el impulso cuando se examine el tema en otros foros en el futuro. A mi juicio, el informe presenta una base sólida para una amplia participación en el Registro. Los acontecimientos futuros en esta esfera dependerán en gran medida del uso que hagan los Estados Miembros de este nuevo instrumento.

Desearía referirme a algunas de las características principales del informe. El capítulo I contiene un conjunto claro de procedimientos técnicos para el funcionamiento del Registro, entre ellos un formulario normalizado para la presentación de informes. Se hicieron algunos ajustes a las siete categorías de equipo cuya transferencia se debe incluir en el formulario normalizado de presentación de informes. La segunda sección ofrece algunas sugerencias para una rápida expansión del alcance del Registro.

El capítulo III, la parte final del informe, se refiere a las repercusiones del mantenimiento del Registro en los recursos. Los dos apéndices al informe son: la resolución 46/36 L de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991, y los formularios normalizados para la presentación de informes sobre transferencias internacionales de armas convencionales, tanto el formulario de exportación como el de importación.

Ahora voy a examinar la primera tarea del Grupo: la elaboración de procedimientos técnicos y los ajustes hechos al anexo de la resolución 46/36 L necesarios para el funcionamiento efectivo del Registro.

Los párrafos 9 a 13 contienen la descripción que hace el informe de las transferencias de armas. Describir la transferencia internacional de armas no es tan fácil como puede parecer. Las dificultades están arraigadas en las numerosas y variadas prácticas nacionales en la exportación e importación de armas. Por este motivo el Grupo no trató de elaborar una definición precisa sino que esbozó una descripción general que cubriese los casos más pertinentes.

De sumo interés es la forma de las siete categorías de equipo actuales cuya transferencia tiene que registrarse. Aunque se hicieron ajustes, las categorías permanecieron casi sin cambios. Las categorías, constituyen, conjuntamente, el alcance del Registro. Los ajustes realizados como resultado de las negociaciones son el núcleo de la labor del Grupo.

En la categoría I, "Carros de combate", no hay cambio respecto del anexo a la resolución 46/36 L.

En la categoría II, "Vehículos blindados de combate", hay dos cambios notables: en primer lugar la reducción del calibre de las armas de 20 milímetros a 12,5 milímetros y, en segundo lugar, una ampliación de la categoría para incluir a los vehículos blindados de combate equipados con lanzamisiles, en lugar de sólo los misiles antitanque.

En la categoría III, "Sistemas de artillería de gran calibre", sólo hay ajustes lingüísticos de menor importancia.

El texto de las categorías IV, "Aviones de combate", y V, "Helicópteros de ataque", se ha modificado para indicar claramente que las transferencias de las versiones de estas aeronaves que realicen misiones especializadas de reconocimiento o de guerra electrónica también hay que informarlas. Para los aviones de combate las transferencias de versiones designadas para suprimir la defensa aérea también han de comunicarse.

En la categoría VI, "Naves de guerra", la disminución del umbral del tonelaje a 750 toneladas métricas amplía el alcance de la categoría para asegurar la cobertura de todas las corbetas. Hubo propuestas para reducir aún más el umbral, o incluso para eliminarlo, pero al final los miembros del Grupo convinieron una extensión para incluir navíos de menos de 750 toneladas que están equipados para lanzar misiles o torpedos dentro de un radio de acción de por lo menos 25 kilómetros. Este compromiso tuvo por objeto satisfacer las preocupaciones de ciertas regiones.

En la categoría VII, "Misiles y lanzamisiles", el Grupo llegó a un consenso para excluir los misiles de tierra a aire del Registro. Las preocupaciones presentadas acerca de la posible modificación de vehículos pilotados por control remoto en misiles de crucero llegó a la inclusión de los vehículos de este tipo capaces de transportar un arma al menos a 25 kilómetros.

Uno de los resultados principales de la labor del Grupo fue el establecimiento del formulario normalizado para la presentación de informes. El tema más difícil fue la cuestión de si los modelos o tipos de equipo que se estaban informando había que designarlos. Esta fue una de las cuestiones en las que la tensión entre la transparencia y la seguridad militar se hizo más patente. Esta cuestión llamó la atención a las desigualdades entre los países importadores y aquellos cuyos requisitos de armas se satisfacen totalmente con la producción nacional. Por ejemplo, un país que importa todas sus existencias de misiles aire a aire con el tiempo revelaría todas sus existencias y, por deducción, su resistencia en combate. El requisito del formulario de información por designación se ha diseñado de forma tal que pueda distinguirse de las informaciones de otros datos. El propósito aquí fue reconocer la flexibilidad que algunos Estados necesitan y la idea subyacente es alentar la mayor participación posible.

En general, el Grupo tuvo éxito al diseñar un formulario que es fácil de rellenar. Los datos hay que presentarlos anualmente antes de 30 de abril en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en el formulario normalizado para la presentación de informes, teniendo en cuenta el informe del Grupo. Los Estados Miembros que no tengan nada que informar deben presentar un "informe cero". Este requisito pretende fomentar la exactitud y fiabilidad de la base de datos computadorizada que almacenará los datos suministrados.

Además de proporcionar datos sobre las importaciones y exportaciones de armas a través del formulario normalizado de presentación de informes, los Estados Miembros pueden decidir presentar al Secretario General información sobre sus existencias militares, adquisición de material de producción nacional y políticas pertinentes. El informe del Grupo afirma que la presentación de esta información es voluntaria y que los Estados Miembros pueden hacerla en la forma que lo deseen. La Oficina de Asuntos de Desarme mantendrá en su base de datos informatizada un índice corriente de la información general presentada por país, datos y título.

El informe anual consolidado del Secretario General a la Asamblea General será una compilación de los informes de los Estados Miembros en el formulario normalizado de presentación de informes. Es más, contendrá un índice de la información general presentada por los Estados Miembros.

Los tres párrafos que tratan del acceso al Registro son bastante pertinentes desde el punto de vista de la democracia. La resolución 46/36 L señala que:

"El Registro estará abierto en todo momento a la consulta de los representantes de los Estados Miembros." (resolución 46/36 L, anexo, párr. 4)

Esta noción de consulta, parecida a la de consultar un diccionario, no debe confundirse con el proceso de consulta diplomática entre los Estados Miembros. Arduas deliberaciones a fondo condujeron a una enmienda del título de esta parte del informe que ahora se denomina "Acceso al Registro". Otra mejora es que no sólo se perfilan claramente las obligaciones y derechos de los Estados Miembros y de la Secretaría sino también los del público.

Ahora paso a la sección II del informe del Grupo, que trata de las modalidades para lograr una pronta expansión del Registro.

La resolución del año pasado contiene disposiciones claras sobre la forma en que se examinará el funcionamiento continuo del Registro. En 1994 se convocará con este fin un grupo de expertos gubernamentales. Este mismo grupo examinará el desarrollo ulterior del Registro. Corresponde a este grupo de expertos de 1994 decidir su programa. Por lo tanto, y de conformidad con su mandato, el Grupo sobre existencias militares, esencialmente, no fue más allá que ofrecer ideas que pudieran tratar los expertos gubernamentales en 1994 y otros posibles foros futuros. Las posibilidades mencionadas en el informe del Grupo son sin perjuicio de nada de ello.

Las deliberaciones del Grupo sobre las modalidades para la inclusión de datos sobre existencias militares y adquisición de material de producción nacional dieron pábulo bastante para la reflexión. La larga lista de preguntas refleja las opiniones que varían mucho sobre lo que constituyen "fuerzas armadas", "existencias de material bélico" y "adquisición de material de producción nacional". Además, se planteó la cuestión de si había que adoptar un enfoque jurídico definiendo las fuerzas armadas como las que adquieren categoría de combatientes en tiempo de guerra. Otra cuestión importante es la de si las existencias de material bélico deben informarse al Registro sobre la base de las mismas categorías de equipo que para las transferencias de armas. Muchos aspectos interesantes del concepto de "producción nacional" se pusieron de relieve; por ejemplo: ¿debe informarse sobre esos datos en valores? ¿Debe considerarse la adquisición como la adquisición de cualquier otra instalación de producción nacional, cualquiera sea el arreglo? ¿Deben los datos sobre adquisición de material de producción nacional relacionarse con el equipo pedido o sólo el realmente entregado a las fuerzas armadas, independientemente de cómo se definan éstas?

Me referiré ahora al capítulo III del informe del Grupo. Ese capítulo contiene estimaciones proporcionadas por la Secretaría sobre los recursos necesarios para el funcionamiento del Registro. El valor de esta parte del informe es que ayudará a asegurar que las responsabilidades nuevas y exigentes de la Oficina de Asuntos de Desarme respecto de una gestión y funcionamiento adecuados del Registro se tomarán en cuenta debidamente en la presupuestación futura. Esto es importante en una época en que se están haciendo cortes al tamaño de la Secretaría.

Como consecuencia de economías anteriores y como resultado de la necesidad de pedir al personal de la Oficina de Asuntos de Desarme que cumpliera otras tareas importantes no directamente relacionadas con el trabajo de esa Oficina, el personal de la Oficina de Asuntos de Desarme recientemente ha sido reducido en seis miembros. Esto dará lugar a una grave preocupación sobre la capacidad de esa Oficina de hacer funcionar y mantener el Registro.

Paso ahora a las medidas complementarias. Los integrantes del Grupo esperan con optimismo que el informe sea refrendado claramente por la Asamblea General. Tengo la intención a su debido tiempo de convocar una reunión de posibles patrocinadores con vistas a presentar un proyecto de resolución convenido a la Primera Comisión. Junto con otras delegaciones interesadas, he pensado en los posibles elementos que contendría dicho proyecto de resolución. Invito a las delegaciones interesadas a comunicarse con la mía, la cual les proporcionará un ejemplar de mi propuesta de texto y tomará nota de sus nombres para que podamos invitarlos a nuestra reunión. En mi opinión el proyecto de resolución tendría que reflejar, entre otras cosas, la importancia primordial que sus patrocinadores den a un funcionamiento efectivo y, por lo tanto, a un Registro que tenga un apoyo adecuado. En vista de las actuales preocupaciones sobre los recursos precarios que se asignan actualmente a la Secretaría para asuntos de desarme, merece resaltarse la prioridad que hay que dar a esta tarea. Tengo la impresión de que un pronto acuerdo sobre el texto de un proyecto de resolución está a nuestro alcance. Mientras tanto, hago un llamado a todas las delegaciones para que consideren patrocinar también el proyecto de resolución.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi sincero respeto y mi profunda gratitud a mis compañeros del Grupo por su dedicación, determinación y creatividad. Fue un privilegio único presidir este Grupo. No cumpliría con mi deber si no mencionara la gran competencia de que hicieron gala los funcionarios de la Secretaría que asistieron al Grupo. Finalmente, debo reconocer la valiosa contribución de los dos consultores.

Ahora la iniciativa corresponde a los Estados Miembros. Refrendar el informe unánime del Grupo sentará una base sólida para su utilización y expansión futuras. El material para construir ese futuro tendrá que provenir de los Estados Miembros. Ello sólo puede significar que una amplia

participación es esencial para el éxito futuro de la empresa que ha iniciado la comunidad internacional con el nombre cifrado "transparencia en materia de armamentos".

Como provengo de una nación de marinos, quisiera terminar con una metáfora náutica. Se ha botado con éxito la nave diseñada y construida el otoño pasado. Lo que se necesita ahora es seguir un rumbo seguro. Y digo "seguro" porque tendremos que evitar muchos arrecifes y restingas. Tenemos a bordo una tripulación mundialmente representativa. Una mayor seguridad es nuestro puerto de arribo. El ejercicio de la transparencia y el Registro de Armas, entre ellos, ofrecen un medio viable de alcanzar nuestro destino. De esto se desprende que la transparencia no es en sí misma un fin. También se desprende de ello que sólo podemos llegar a nuestro destino si todos los tripulantes - es decir, los Estados Miembros - cumplen con su deber.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.